

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

908 *SOCIEDAD ANÓNIMA DE GESTIÓN DE ESTIBADORES
PORTUARIOS DEL PUERTO DE FERROL*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios del Puerto de Ferrol, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la sala de juntas del domicilio social, sito en Ferrol, muelle Fernández Ladreda, s/n, el día 12 de abril de 2019, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, si fuese preciso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la disolución de la Sociedad y consiguiente apertura del período de liquidación. Cese de la actividad de la Sociedad.

Cuarto.- Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de liquidadores, en su caso.

Quinto.- Ratificación, si procede, de las normas de reparto de los costes laborales en el periodo transitorio desde el ofrecimiento de subrogación a los trabajadores de la Sociedad.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos relativos a las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Auditoría elaborado en verificación de las mismas, y de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el informe elaborado por el Órgano de Administración de la sociedad justificativo del acuerdo de disolución social que se propone a la Junta General, así como de pedir la entrega o envío gratuito del mismo.

Ferrol, 4 de marzo de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Pérez Torres.

ID: A190011538-1